UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2024-UNSCH-R

Ayacucho, 06 JUN 2024

VISTOS:

El Memorando Nº 539-2024-UNSCH-R del Rectorado sobre designación del responsable directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, el artículo 8º del Decreto Legislativo Nº 1310, Decreto Legislativo que aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, establece que las entidades de la Administración Pública deben interconectar sus sistemas de trámite documentario o equivalentes para el envío automático de documentos electrónicos entre dichas entidades a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado - PIDE administrado por la Presidencia del Consejo de Ministros a través de la Oficina Nacional de Gobierno Electrónico e Informática – ONGEI;

Que, a través de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM/SEGDI se aprobó el Modelo de Gestión Documental, en el marco del Decreto Legislativo Nº 1310;

Que, en armonía con el artículo 4º de la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 001-2017-PCM/SEGDI, modificado por Resolución de Secretaría de Gobierno Digital Nº 003-2018-PCM/SEGDI, el Comité de Gobierno Digital es el Responsable Directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental, se encarga de coordinar dicha implementación en su entidad, así como también de cumplir con las demás responsabilidades establecidas en el referido modelo;

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 015-2023-UNSCH-R, de fecha 16 de enero de 2023, se conformó el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario designar al responsable directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, con sujeción a la normatividad de la materia;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 266 -2024-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1º.- DESIGNAR al Comité de Gobierno y Transformación Digital como responsable directivo de la implementación del Modelo de Gestión Documental de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Tesorería
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Recursos Humanos
Comité de Gobierno y Transformación Digital
Archivo

YWVJ/wvgs